



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-07	ACTA DE SUSPENSIÓN	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 7
------------------------	--------------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Fecha	15/05/2026	Contrato No.	20260624	Tipo	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN FORO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO, TEJIDO EMPRESARIAL E IMPULSO A LA ECONOMÍA POPULAR Y FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PROTOCOLOS DEL SECTOR MINERO				
Contratista	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG				
Supervisor	LUZ MERYS MERCHAN DIAZ				
<p>Ante solicitud presentada por contratista y supervisor, la gerencia de Contratación ha elaborado documento por medio del cual se acordó la suspensión el contrato, el cual fue suscrito el día ___15 de mayo ___ de 2.026_ y se adjunta a la presente acta.</p> <p>De conformidad con dicho documento se suscribe la presente acta de suspensión por el término de <u>3</u> meses, dejando constancia de lo siguiente:</p>					
Suspensión Inicia	15 mayo de 2026	Suspensión Termina	14 agosto de 2026		
Nuevo término	En consecuencia, y de conformidad con las modificaciones que ha sufrido el contrato, la nueva fecha de vencimiento del plazo está determinada para la fecha:			29 de septiembre de 2026	
Aviso al garante	El contratista se compromete a informar y tramitar ante la aseguradora las modificaciones de las garantías del contrato, de acuerdo con el contenido de la presente acta.				
Efectos y reinicio	<p>En caso de que las circunstancias que dan lugar a esta suspensión desaparezcan antes de culminar el lapso de la suspensión, se dará inmediato reinicio al contrato.</p> <p>Las partes se comprometen a hacer todas las gestiones y en lo que a cada una corresponda y sea posible, para eliminar o mitigar las causas que han dado lugar a la suspensión.</p> <p>En todo caso, se analizará si las causas que han dado lugar a la suspensión permanecen y hacen más adecuado proceder a la terminación del contrato.</p> <p>El acta de reinicio no requiere de modificación del contrato ni de visto bueno de la Oficina de Contratación, a la cual, sin embargo, se le remitirá inmediatamente copia de dicha acta para publicar en SECOP e incorporar al expediente.</p>				
Otras constancias					
Adjuntos	Oficio solicitud del contratista				



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-07	ACTA DE SUSPENSIÓN	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 7
------------------------	--------------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes en ella intervinieron:


LUZ MERYS MERCHAN DIAZ

Interventor y/o Supervisor


NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA
R/L UNIDOS FUNDACION SOCIAL ONG
Contratista


CATALINA LATORRE ALARCON

Vo. Bo. Secretario de Despacho